



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE CONVOCA LA ACTIVIDAD VISITA EL AEROPUERTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2014-2015.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo de 2006) recoge en su Título Preliminar, Capítulo I (principios y fines), artículo 2 (fines), que el sistema educativo español se orientará a la consecución, entre otros, de los siguientes fines: a) el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos; j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

Así mismo la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, de Educación (BOE 10 de diciembre de 2013) recoge en su preámbulo que todos y cada uno de los alumnos y alumnas serán objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, que convierta la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos.

Una de esas barreras que ha encontrado muchos miembros de nuestra sociedad ha sido el no haber obtenido la suficiente competencia comunicativa en lenguas extranjeras. Por ello, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia al ser consciente de que comunicarse en una lengua extranjera constituye una necesidad en la sociedad actual, en el marco de la Unión Europea y de indudable interés educativo para desarrollar la comunicación y la representación de la realidad, quiere impulsar la mejora de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de nuevos proyectos y actividades complementarias.

La Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad desarrolla, a través de diferentes programas educativos encaminados al fomento de la comunicación lingüística en lengua extranjera, actividades como la realización de visitas guiadas en lengua extranjera a

lugares de interés histórico, cultural y artístico que muestren el patrimonio y permitan conocer los museos, monumentos, parajes de interés, etc. de una localidad. Así, la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad y el Aeropuerto Murcia-San Javier acuerdan el desarrollo de la actividad “Visita el Aeropuerto” con el objetivo de que los alumnos de Secundaria puedan practicar las destrezas de comprensión y expresión oral en una lengua extranjera, acercando el funcionamiento del Aeropuerto a los escolares con visitas guiadas en lengua extranjera a sus instalaciones.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y haciendo uso de las competencias otorgadas en el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

RESUELVO

Primero. Objeto.

Convocar la actividad “Visita el aeropuerto” para el curso escolar 2014-2015.

Segundo. Destinatarios.

Podrán participar en el programa los centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que cumplan con los requisitos recogidos en la base cuarta de esta Resolución.

El número máximo de centros participantes en esta será de 10 centros de Secundaria, siendo el máximo de alumnos por centro 50. De las 10 visitas previstas, 7 serán en inglés y 3 en francés.

Tercero. Solicitudes y plazo.

Los centros que deseen participar deberán presentar el Anexo I de esta Resolución, debidamente cumplimentados.

Esta documentación debe dirigirse a la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, Servicio de Programas Educativos.

Los centros docentes públicos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que dispongan del aplicativo Cominter, podrán utilizarlo para presentar su propia documentación exclusivamente.

Todos los centros podrán presentar su solicitud en el Registro General de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo (Avda. de la Fama, 15,30006, MURCIA), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios

que al respecto se establece en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, enviando copia al mismo tiempo por correo electrónico, en donde figure el correspondiente sello de registro en la solicitud, a la siguiente dirección: programas.educativos@murciaeduca.es con el fin de acelerar el procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución hasta el 21 de enero de 2015.

Cuarto. Requisitos de los centros.

Para participar en el Programa tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. Designar un/a profesor/a como coordinador.
2. Incluir el Programa en los documentos de organización del centro.
3. Solicitar la participación del centro en Plumier XXI indicando los profesores y grupos adscritos. Ruta: Plumier XXI siguiendo la ruta Centro -> Mantenimientos Varios -> Programas de centro.

Quinto. Criterios de selección.

- Tendrán preferencia en la participación de la actividad aquellos centros que no fueron seleccionados en convocatorias anteriores.
- Las solicitudes de los centros se priorizarán utilizando como criterio el número de años que el centro lleve incorporado al programa bilingüe.
- Una vez recibidas todas las solicitudes, mediante un sorteo que se realizará el miércoles de la semana siguiente a la fecha de finalización de plazo de solicitud, se extraerá un código de centro, de entre los centros participantes, a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes y se comenzará la selección. Dicho sorteo, tendrá lugar a las 13:00 horas en Gran Vía Escultor Salzillo Nº 32 3ª escalera 4ª planta.
- Se comunicará la fecha de realización del sorteo en el portal educativo www.educarm.es

Sexto. Descripción actividad.

a) Visita guiada en lengua extranjera donde los alumnos/as recorren los principales puntos del itinerario que habitualmente sigue un pasajero en las instalaciones del aeropuerto de San Javier.

b) Visitas de otras dependencias y servicios que desempeñan una labor muy importante en el día a día del Aeropuerto de Murcia San-Javier, como la halconera o el Servicio de Extinción de Incendios (SEI).

c) Se les ofrecerá una charla explicativa sobre servicios que intervienen en el proceso aeroportuario para garantizar su operatividad y seguridad.

- d) Al acabar el recorrido, los alumnos/as realizarán entrevistas a los pasajeros en la sala de recogida de equipajes.
- e) El Centro Educativo se responsabilizará de los gastos de desplazamiento al Aeropuerto para desarrollar esta actividad.

Séptimo. Publicación de seleccionados.

Tras la publicación de la lista provisional de solicitantes y orden establecido de los centros en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y en el Portal Educativo Educarm, www.educarm.es, se abrirá un plazo de reclamación de cinco días naturales. Trascorridos los cuales y estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva por los mismo medios que la relación provisional.

La Dirección General a través del Servicio de Programas Educativos comunicará con antelación suficiente a los centros seleccionados el día adjudicado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades.

Murcia, 12 de enero de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE
CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Fdo.: *Mª Begona Iniesta Moreno*

ANEXO I

SOLICITUD

D./D^a. _____ como director/a del centro educativo cuyos datos se indican a continuación, solicita la participación en el Programa Educativo "-----" y se compromete a incluir dicha actividad en los documentos de organización del centro.

Centro	Código
Domicilio	C.P.
Localidad	Municipio
Teléfono	Fax
E-mail	

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Apellidos	Nombre	Especialidad	Nivel que imparte
Tfno:		E-mail:	

_____, a _____ de _____ de 201_.

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Sello

Fdo.: _____

DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD